



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2026, del Servicio Provincial de Huesca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación “Adecuación al Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, según la Orden AGM/920/2022, de 6 de junio, de la derivación Los Robledos y Cementos (Huesca) RD 1432_0609”, término municipal de Barbastro, provincia de Huesca, cuyo titular es Edistribución Redes Digitales, SLU. Expediente: AT-2023-077.

Por Orden PEJ/1783/2025, de 3 de diciembre ("Boletín Oficial de Aragón", número 245, de 19 de diciembre de 2025), se declaró la utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica "Adecuación al Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, según la Orden AGM/920/2022, de 6 de junio, de la derivación Los Robledos y Cementos (Huesca) RD 1432_0609", término municipal de Barbastro, provincia de Huesca, cuyo titular es Edistribución Redes Digitales, SLU. Expediente: AT-2023-077.

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 17 de septiembre de 2026, a partir de las 10:20 horas en el Ayuntamiento de Barbastro, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, al de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán asistir identificándose con el documento nacional de identidad (DNI), o bien representados por persona debidamente autorizada con poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca afectada, y el último recibo justificante del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

De esta convocatoria se dará traslado a cada afectado mediante la oportuna citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la



notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, Edistribución Redes Digitales, SLU, asumirá la condición de beneficiaria.

Huesca, 7 de julio de 2026.- La Directora del Servicio Provincial. P.A. La Secretaria Provincial (Decreto 74/2000, de 11 de abril, del Gobierno de Aragón), Carmen Lanaspa Ansó.



ANEXO.

Convocatoria de los titulares de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica "Adecuación al RD 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la derivación Los Robledos y Cementos (Huesca) RD 1432_0609", término municipal de Barbastro, provincia de Huesca.

Ayuntamiento de Barbastro (Huesca). Día 24 de septiembre de 2026.

Hora	Nº finca	Titular	Polígono	Parcela
10:20	4	Sanquil S.A.	10	138
10:40	24	Áridos y Hormigones Puente de las Pilas S.L	8	29
11:00	25	Áridos y Hormigones Puente de las Pilas S.L	8	34
11:20	22	José María Coscojuela Martínez	8	26